## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

*Nota de Redacción*: **Norma Derogada**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Modifica el Título Décimo Segundo — Actualización de las Obligaciones Fiscales de la Ley 3138 — Código Tributario, el que quedará redactado de la siguiente manera: "TITULO DECIMO SEGUNDO — ACTUALIZACION DE LAS DEUDAS FISCALES Y LOS CREDITOS A FAVOR DEL, CONTRIBUYENTE". "ARTICULO 111° — Los créditos a favor del Estado Provincial y los a favor de particulares, emergentes de impuestos, tasas, contribuciones y multas, se actualizarán en la forma que se indican.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:58:19

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa